



**Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”**

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Siendo 25 de noviembre de 2024, se publica el auto admisorio proferido el 20 de noviembre de 2024 por el Juzgado Tercero Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Soledad, dentro de la acción de tutela No. 08758310900320240007500, con efectos de notificación masiva a los discentes del IX Curso de Formación Judicial Inicial para los aspirantes a los cargos de magistrados y jueces de todas las especialidades. Cualquier intervención podrá ser enviada al correo electrónico del despacho:

j03cctopfcsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co.

No.	Providencia	Objeto	Fecha
1	Auto admisorio proferido por el 20 de noviembre de 2024 por el Juzgado Tercero Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Soledad. Rad: 087583109003-2024-00075-00	“ORDENAR a la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, el Consejo Superior de la Judicatura - Unidad de Administración de la Carrera Judicial y a la Universidad Nacional de Colombia que realice una publicación en la página web del concurso, con la información relacionada con la tutela de la referencia, con el fin ponerla en conocimiento de los terceros interesados y demás concursantes. Así mismo, la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” por contar con los datos de contactos de los pasantes del IX curso de formación judicial, deberán comunicar del trámite de esta acción constitucional a cada uno de ellos.”	25/11/2024

Cordialmente,

GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ
Directora